

GOBIERNO REGIONAL PIURA



412 CARGO
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA LEGAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS REGIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁMITE Y REGISTRO

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 446-2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

RECIBIDO
GOB. REG. REGIONAL PIURA
Fec.: 09 NOV 2010
Hora: 10:00
Ref:

Sullana, 08 NOV 2010

RECIBIDO
GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional de Asesoría Legal
Oficina Sub-Regional de Asesoría Legal
UNIDAD DE TRÁMITE Y REGISTRO
Fecha Recap: 08 NOV 2010
Hora:
Firma:

RECIBIDO
GOB. REG. REGIONAL PIURA
Fec.: 09 NOV 2010
Hora:
Firma:

EXPEDIENTE N° 4912 de fecha 12 de Octubre del 2010; y, INFORME N° 234-2010/GRP-401000-401300-401330 de fecha 02 de Noviembre del 2010; INFORME N° 028-2010/GRP-401000-401400-401410-ACM de fecha 15 de Octubre del 2010; SOLICITUD S/N° 4912

CONSIDERANDO

Que, mediante la SOLICITUD S/N° 4912 de fecha 12 de Octubre del 2010; el representante legal de la **MADERERA CISNEROS G.**; solicita a la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; se le extienda la Resolución Definitiva de la adjudicación de compra de los Lotes N° 07, 08, 09, 10, 11 y 12 de 2,500 M2 ubicado en la Manzana "D" del Parque Industrial de Sullana, con la finalidad de que inicie los trámites correspondientes para la inscripción del predio en los Registros Públicos;

Que, mediante el INFORME N° 028-2010/GRP-401000-401400-401410-ACM de fecha 15 de Octubre del 2010; el señor **ARTURO CORDOVA MATICORENA**; solicita al Sistema Administrativo de Tesorería, informe al Area de Asesoría Legal el estado situacional de adeudos de la empresa **MADEDERA R. CISNEROS SRL.**; debidamente representada por el señor **ROLANDO CISNEROS GONZALES**; para que se pueda emitir la Resolución Definitiva y posteriormente se extienda la minuta respectiva;

Que, mediante el INFORME N° 234-2010/GRP-401000-401300-401330 de fecha 02 de Noviembre del 2010; el Sistema Administrativo de Tesorería; hace de conocimiento a la Oficina Sub Regional de Administración lo siguiente :

- Que, la empresa **MADERERA CISNEROS G. SRL.**, ha cumplido con cancelar la totalidad de sus letras y a la fecha no adeuda importe alguno correspondiente a la Adjudicación Venta a Plazos de los Terrenos del Parque Industrial de Sullana de los Lotes N° 07, 08, 09, 10, 11 y 12 ubicados en la Manzana "D".
- Por lo que se deberá emitir la Resolución Gerencial Sub Regional correspondiente.

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 54-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Enero del 2010; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI



PIS
09.11.10
con actuales
2

GOBIERNO REGIONAL PIURA



442

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 446 2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 08 NOV 2010

Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR LA VENTA DE LOS LOTES N° 07, 08, 09, 10, 11 Y 12 de 2,500 M2 cada uno ubicados en la Manzana "D" pertenecientes al Proyecto Parque Industrial de Sullana a favor de la **EMPRESA "MADERERA ROLANDO CISNEROS GONZALES SRL"**, debiéndose extender la minuta correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO .- NOTIFICAR la presente Resolución a la empresa antes indicada.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Unidad de Estudios y Proyectos; Sistema Administrativo de Tesorería, Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuel Ricardo Torres Pecho
GERENTE SUBREGIONAL